

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 20/01/2025 AL 28 /02 /2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	630-2024-MC- 30/12/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RIO TECHNOLOGY SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.112.250-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	39 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.958.412 M / CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$28.958.412 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201003083899998
FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2025
PRÓRROGA1	24 DIAS
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	28/02/2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

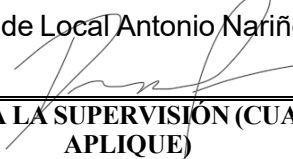
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico de los diferentes elementos a entregar - El contratista deberá tener en cuenta que la entrega de dotación de las sillas ergonómicas al cronograma del área del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. - El contratista deberá presentar al comité de seguimiento una muestra de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, una vez avalado por el apoyo a la supervisión con el visto bueno del comité, seguido a ello se procederá al Ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proceso - Realizar el ingreso de los bienes adquiridos en la ejecución del contrato en el aplicativo SAESAI de la plataforma si capital y realizar los trámites correspondientes de entrega definitiva de los bienes adquiridos. - Garantizar la distribución, la entrega e instalación de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local, según los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones que disponga la Alcaldía Local, teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma que fue debidamente aprobado por el comité técnico. - Realizar el ingreso los bienes adquiridos en el presente contrato al Almacén del FDLAN, de acuerdo al procedimiento establecido por este, en perfecto estado de funcionamiento y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios y demás documentos previos, en coordinación con quien sea designado como apoyo a la supervisión.	- Se cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico - Se realiza el proceso de ingreso al almacén por parte del apoyo a la supervisión - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se realiza el proceso de ingreso al almacén por parte del apoyo a la supervisión	- Se entrega remisión y factura proforma con firma de la entidad donde aceptan los productos entregados. - Los productos se encuentran físicos en la alcaldía de Antonio Nariño en perfectas condiciones y se cumple con todo lo relacionado en el contrato - Los documentos de ingreso a almacén y de recibido a satisfacción se encuentran en Secop II

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

	- Suscribir el acta de ingreso de los bienes al almacén - Entregar la totalidad de la dotación de sillas ergonómicas establecidas por el FDLAN. - Instalar los productos en las áreas solicitadas en el FDLAN y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. - Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, impreso y digital de las sillas entregadas en las oficinas del FDLAN. - Reponer los elementos que se encuentran en mal estado o defectuosos en un término no mayor a 5 días contados a partir del día siguiente de la notificación y (o) comunicación que realice el supervisor del contrato, sin que esto genere costos adicionales para el FDLAN - Entregar las actas de recibido de los elementos, un informe final de las entregas realizadas especificando fechas de entrega, nombre de almacenista FDLAN, dirección, registro fotográfico, etc. - Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales al FDLAN. - El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad. - Garantizar que los bienes sean nuevos, originales y de primera calidad, y no remanufacturados. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las indicadas en el anexo técnico del proceso.	- Se realiza el proceso de ingreso al almacén por parte del apoyo a la supervisión - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se realiza el proceso de ingreso al almacén por parte del apoyo a la supervisión - Se cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se cumple a cabalidad con la entrega total de los productos en perfecto estado, para su optimo uso - Se realiza la documentación necesaria para finalizar este contrato.	- Se entrega remisión y factura proforma con firma de la entidad donde aceptan los productos entregados. - Los productos se encuentran físicos en la alcaldía de Antonio Nariño en perfectas condiciones y se cumple con todo lo relacionado en el contrato - Los documentos de ingreso a almacén y de recibido a satisfacción se encuentran en Secop II
--	--	--	--

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	FAMISANAR	SEGUROS BOLIVAR	PROTECCION
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA
			Firma: 
			Nombre: Javier Antonio Bravo Rodríguez Cédula: 80216612
			DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.
			SUPERVISOR/INTERVENTOR
			Nombre: DANILSON GUEVARA VILLABÓN Cargo: Alcalde Local Antonio Nariño (E)
			Firma: 
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Nombre: INES CAROLINA BETANCOURT JOYA

Cargo: Profesional Especializado 222-24 FDLAN

Firma: *Carolina Betancourt Joya*

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directiva del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.